



BCV VOZ

E C O N O M I C O

El papel del BCV en la Agenda Venezuela

El Gobierno firmó con el Fondo Monetario Internacional el Memorándum de Política Económica denominado Agenda Venezuela, el cual contempla una estabilización económica en el corto plazo —con importantes reformas estructurales y programas sociales— y un crecimiento económico sostenido en el mediano plazo. El desarrollo exitoso de este programa requiere del concurso coordinado de las instituciones fundamentales del país y de la comprensión por parte de la sociedad civil.

La alta complejidad de este proceso exige una conducción armónica y comprometida entre el Gobierno, el Congreso y la autoridad monetaria. El diseño y ejecución de las políticas monetaria y cambiaria por parte del BCV se concentrará en el propósito común de abatir la inflación, tal como lo demanda su misión, pero para su efectivo desempeño se requiere de acciones oportunas del Ejecutivo y el Congreso, en términos de su fortalecimiento institucional y financiero, además del cumplimiento de las responsabilidades asignadas al resto de las instituciones públicas.

Ministerio de Hacienda al Banco Central, tal como había sido la norma hasta julio de 1994.

La flotación inicial del tipo de cambio tiene como objetivo proveer al BCV de una indicación del valor de mercado del bolívar. Una vez que éste se determine, el tipo de cambio actuará como instrumento reforzador del objetivo antiinflacionario. Con este propósito y para proveer de una razonable flexibilidad al tipo de cambio nominal, el Instituto desarrollará una política cambiaria que incluirá el establecimiento de bandas alrededor de una tasa central.

La tasa inicial central y la amplitud de la banda tomarán en cuenta el desarrollo del mercado durante el período previo de flotación administrada.

Pdvs seguirá vendiendo sus ingresos de divisas al BCV, el cual continuará siendo un proveedor neto de divisas del mercado. Las ventas del Instituto se realizarán de una manera consistente con el objetivo de reservas internacionales netas del programa.

Política monetaria

En esta nueva orientación económica el mercado determinará libremente las tasas de interés. El BCV participará en el mercado monetario cuando sea necesario para apoyar la política cambiaria y alcanzar los objetivos de reservas internacionales del programa.

Dentro del programa monetario acordado se contempla una reducción del crédito neto del BCV a la economía. Esto se hará consistente con la prevista reducción del crédito del BCV al sector público. El ajuste fiscal y la reestructuración del sistema bancario facilitarán la ejecución de la política monetaria restrictiva.

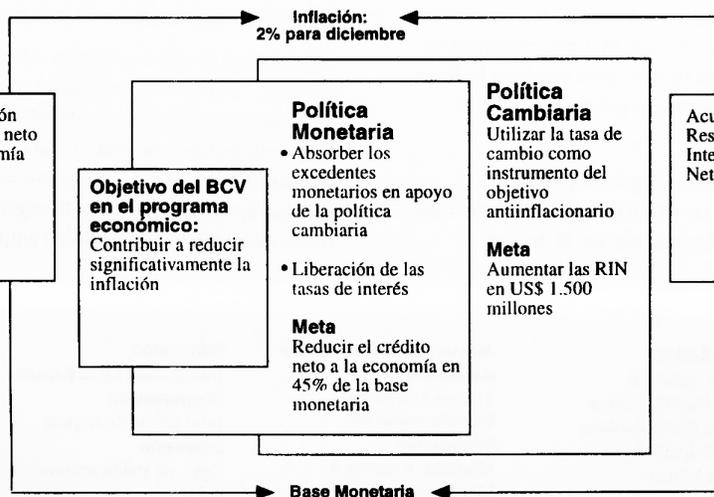
El Gobierno reconoce la importancia de fortalecer la autonomía y la situación financiera del BCV. Por lo tanto, el Gobierno documentará sus obligaciones pendientes con el BCV por un monto de US\$ 2.800 millones, derivadas del acuerdo de reestructuración de deuda realizado en 1990 con bancos comerciales extranjeros, y cumplirá a tiempo ésta y otras obligaciones (incluyendo atrasos) con el Banco Central. También las acreencias

del BCV contra Fogade, por un total de Bs.1.300 millones, serán reestructuradas. Estas acciones mejorarán la efectividad de la política monetaria del Banco Central, específicamente en sus operaciones de mercado abierto, condición indispensable para proceder a la sustitución paulatina de los Títulos de Estabilización Monetaria (TEM) por colocaciones de títulos de la deuda pública.

Políticas del BCV en la Agenda Venezuela

Política cambiaria

La adopción de una política cambiaria creíble es esencial para restaurar la confianza, la entrada de capitales y el crecimiento económico. El 22 de abril de 1996, el Gobierno abolió el sistema de control de cambios sobre transacciones corrientes y de capital y transfirió la responsabilidad de la política cambiaria del



Disminución del crédito neto a la economía

Objetivo del BCV en el programa económico: Contribuir a reducir significativamente la inflación

Política Monetaria
 • Absorber los excedentes monetarios en apoyo de la política cambiaria
 • Liberación de las tasas de interés
Meta
 Reducir el crédito neto a la economía en 45% de la base monetaria

Política Cambiaria
 Utilizar la tasa de cambio como instrumento del objetivo antiinflacionario
Meta
 Aumentar las RIN en US\$ 1.500 millones

Acumulación de Reservas Internacionales Netas

Objetivos del Programa y rol de la política fiscal

El principal objetivo macroeconómico del programa de ajuste es la reducción significativa de la inflación mensual hasta ubicarla en 2% en diciembre de 1996 y luego en 1% mensual para el primer semestre de 1997.

No obstante, en el tercer trimestre de 1996 la tasa de inflación permanecerá elevada debido a los ajustes correctivos de precios ocasionados por la unificación del sistema cambiario y el aumento de los precios internos de combustibles, de las tarifas de servicios públicos y de los impuestos.

Otro de los objetivos macroeconómicos de la Agenda Venezuela es alcanzar un crecimiento económico alrededor de 4% anual en 1997 y se estima que el PIB real disminuya en 1% en 1996. El sistema de protección social está siendo substancialmente reforzado para proteger a los estratos más pobres de la población del impacto del ajuste.

También figura como un propósito macroeconómico alcanzar una fuerte posición externa. Se prevé que este año aumente el superávit en la cuenta

corriente de la balanza de pagos, pero se proyecta su reducción en 1997, al recuperarse la inversión privada y el crecimiento económico. Las metas de acumulación de reservas internacionales netas son de US\$ 1.500 millones en 1996 y US\$ 1.200 millones en 1997.

Política fiscal

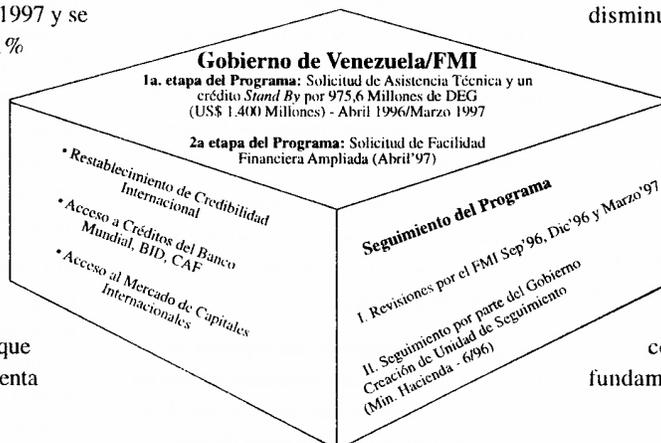
El esfuerzo de estabilización tiene al ajuste fiscal como eje central, constituyéndose en el ancla de la lucha antiinflacionaria. El objetivo es lograr una situación fiscal compatible con la meta de inflación y con la reducción de la

deuda pública a un nivel manejable, a través de un fuerte ajuste sustentado en medidas de ingresos y gastos.

Las principales medidas de ingresos comprenden aumentos en la alícuota del IGVCs, así como en los precios domésticos de combustibles, en las tarifas de bienes y servicios públicos y en la contribución fiscal de Pdvsa.

Los gastos totales del Gobierno aumentarán por las mayores erogaciones de los programas sociales y por un posible incremento del costo de intereses de la deuda pública. Los demás gastos corrientes disminuyen por la vía de una mayor disciplina fiscal.

La efectividad de las políticas monetaria y cambiaria del Banco Central está fuertemente condicionada por los resultados de esta política fiscal. Es por ello que la participación del BCV en el programa de estabilización macroeconómica, coordinada con las decisiones de política fiscal, es fundamental para su éxito.



Seguimiento del programa

El Gobierno está promoviendo iniciativas con el objeto de mejorar su capacidad institucional para llevar a cabo el seguimiento del programa. Se establecerá una unidad económica en el Ministerio de Hacienda que coordinará dicho seguimiento. Asimismo, se designará un equipo técnico para ayudar a la Junta de Emergencia Financiera a implementar políticas en el área bancaria.

El Ejecutivo también le ha dado carácter prioritario al mejoramiento de las estadísticas, en virtud de que la base de datos de Venezuela tiene numerosas fallas que afectan el análisis

económico. Dentro de este plan, el BCV establecerá una base de datos electrónica de estadísticas monetarias, a fin de facilitar su producción y una revisión más oportuna.

El programa de ajustes incluye, además, tres revisiones por parte del FMI, las cuales se realizarán en septiembre de 1996, diciembre de 1996 y marzo de 1997. Una vez que se cumpla con este cronograma —el cual es una condición del crédito contingente (*stand by*)— el gobierno tiene la intención de solicitar apoyo del FMI para la segunda etapa del programa, a través de un crédito de facilidad ampliada.

Banco Central de Venezuela

Presidente
Antonio Casas González

Primer Vicepresidente
Hugo Romero Quintero

Segundo Vicepresidente
Eddy Reyes Torres

Gerente de Comunicaciones Institucionales
Mary Batista Lorenzo

Grupo Editor
Marcos Sandoval
Víctor Fajardo Cortez
Maritza Reyes Santana
Inger Pedrañez
Amalia Llorca

Jefe del Departamento de Información
Txomin Las Heras

Departamento de Información
María M. Ramírez S.
Marthi Cardozo
Isabel Mora

Corrección
José Ramón Cova España

Diagramación
Julio César Rodríguez

Impresión
Dpto. de Publicaciones

ISSN
1315-1407

Los artículos de opinión no reflejan necesariamente la política informativa del BCV. El Grupo Editor evaluará los contenidos de esta publicación.